

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 16 de agosto de 2016, obtuvo un préstamo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) por Bs7.000.000,00.

Empresas Privadas (Emisores)

Toyosa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 17 de agosto de 2016, la señora Fabiana Dunn Cáceres presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Recursos Humanos de la sociedad, la cual se hará efectiva a partir del 18 de agosto de 2016.

YPFB TRANSIERRA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 16 de agosto de 2016, se determinó lo siguiente:

Designar los siguientes cargos del Directorio:

- Presidente: Gonzalo Saavedra Escobar
- Vicepresidente: Jorge Patricio Sosa Suárez
- Secretario: Oscar Claros Dulón

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 030, el 16 de agosto de 2016, efectuó el pago de una factura comercial de proveedor y otros costos por transferencias por un monto total de Bs63.591,75 a cuenta de UNIPARTES S.R.L. por concepto de importación de inventario de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Tercera: "Destino de los Recursos Recaudados", del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación suscrito entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y el Originador.

Ha comunicado que en calidad de administradores del Patrimonio Autónomo COBOCE - BISA ST Flujos de Ventas Futuras 002, de acuerdo al Contrato Marco de Programa de Titularización de Flujos de Ventas Futuras de COBOCE Ltda. y Administración del Patrimonio Autónomo y al Prospecto Marco para un Programa de Emisiones de Valores de Titularización de Contenido Crediticio COBOCE - BISA ST Flujos de Ventas Futuras 002, procedió al depósito de Bs11.064,99 a la Cuenta de Libre Disponibilidad del Originador. Este monto de dinero corresponde al saldo en la relación sobre el Saldo Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos / Promedio Fondos Comprometidos que superó el 10%.

Resoluciones Administrativas

Banco BISA S.A.

661/2016 de 10 de agosto de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

ÚNICO.- Sancionar con **amonestación** al **BANCO BISA S.A.**, por incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68, el inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y al inciso b), Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

667/2016 de 11 de agosto de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A.**, con multa, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso c), Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

689/2016 de 12 de agosto de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, con multa por los cargos N° 1, 2, 3 y 4, al haber enviado información con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y numeral 7, inciso c), Artículo 2° y Artículo 3°, Sección 4,

Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

669/2016 de 11 de agosto de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

ÚNICO.- Sancionar con **Amonestación** a **MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**, por incumplimiento a las obligaciones determinadas por los incisos k) y v) del Artículo 9 del Decreto Supremo N° 910 de 15 de junio de 2011, imputados en la Nota de Cargo ASFI/DSVSC/R-117478/2016 de 8 de julio de 2016.

Noticias

Agencias de Bolsa

Compañía Americana de Inversiones S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 17 de agosto de 2016, colocó Nuevas Cuotas de Participación de Acelerador de Empresas Fondo de Inversión Cerrado.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones de la BBV, reunido el 16 de agosto de 2016, determinó lo siguiente:

- Autorizar la inscripción de las nuevas Cuotas de Participación del Fondo de Inversión denominado “Acelerador de Empresas Fondo de Inversión Cerrado”, producto de un incremento de capital, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su Negociación y Cotización.
- De acuerdo a normas legales vigentes, Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Empresas de Seguros Generales

Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 16 de agosto de 2016, tomó conocimiento de la venta de 1.000 acciones realizada por el accionista Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (FORTALEZA-SAFI), a través de la Bolsa Boliviana de Valores a favor de CORPORACION FORTALEZA S.R.L.

Entidades de Depósito de Valores

Ha comunicado el Registro de las CUOTAS DE PARTICIPACIÓN producto del Incremento del Capital de “**ACELERADOR DE EMPRESAS FONDO DE INVERSIÓN CERRADO**”, administrado por Fortaleza SAFI S.A., en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de nuestra Entidad.